

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
VALLE**

TERMINACIÓN DEL PROCESO

Santiago de Cali, 11 de noviembre de 2022

CYN/008/1726/2022

Señor (es):

JUZGADO 04 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI

j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Rad: 004-2019-00414

Con copia a: gestionjuridica10@hotmail.com;

L. C.

PROCESO:	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE:	Edificio Oasis de la Bocha Nit. 900.972.126-4
DEMANDADO:	Francisco Javier García Guerrero C.C. 94.503.015
RADICACIÓN:	76 00 14 003 009 2017 00742 00

El JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. 5952 del 11 de noviembre de 2022, *resolvió*, **PRIMERO: DECRETAR** la terminación del proceso EJECUTIVO adelantado el EDIFICIO OASIS DE LA BOCHA P.H. contra FRANCISCO JAVIER GARCIA GUERRERO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION hasta septiembre 30 de 2022. **SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO** de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto y teniendo en cuenta la siguiente información:

MEDIDA CAUTELAR	OFICIO
el embargo y secuestro de los bienes de propiedad del demandado FRANCISCO JAVIER GARCIA GUERRERO identificado con C.C. 94.503.015, que por cualquier causa llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargos dentro del proceso declarativo, que cursa en el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI, con Rad. No.004- 2019-00414	Oficio No. CYN/008/993/2021 de fecha 24 de agosto de 2021 expedido por el Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

(Fdo.) El Juez **CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL**.

Atentamente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ

Profesional Universitario Grado 12

Líder de Secretaría

Firmado Por:

Alba Leonor Muñoz Fernandez

Profesional Universitario - Funciones Secretariales

Oficina De Apoyo

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ccf15f54c209c7a115a65b84416b23b78151cbfdadf2d84bf810d31d9b6b07**

Documento generado en 24/11/2022 07:50:35 PM

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>